

ACTA No.44

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los seis días del mes de Septiembre del año Dos Mil Trece, siendo la 1:20 de la tarde, se abrió la sesión presidida por al Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Jairo Benito Castellanos Núñez, Consuelo Bautista Díaz, Augusto Domingo Cruz Asensio, Sadia Yaradín Argueta Hernández, Juan Matamoros Torres, Anibal Alejandro Barow Maradiaga, Jorge Alberto Elvir Cruz, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Ángel Herrera Barahona, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Rafael Orlando Monge Reyes, Marta Luisa Chávez Aguilar, Agustín Germán Lagos, Luis Berrios Segovia, Yessenia Coely Zelaya Gáelas, Juan Matamoros Torres, Elden Vásquez, Alexis Danilo Trejo Hernández, Enrique Orlando Palma, Edgardo Pineda Madrid, José Celan Discua Elvir, José Oswaldo Ramos Soto, Rodimiro Mejía Merino, Armando Calidonio Alvarado, María Teresa Chávez Lezama, Gonzalo Antonio Rivera, Valentín Suárez Osejo, Gerardo Antonio Mata, María Oneyda Alemán Vásquez, Hipólita Graciela Rodríguez, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Roberto Hawit Medrano, Julio Cesar Gámez Interiano, Bessy Dorila Rivera Burgos, Fredy Omar Chavarría Castillo, Gilliam Guifaro Montes de Oca, Felipe Zúniga del Cid, Norman Alberto Galeano Méndez, Abraham Alvarenga Urbina, Fredy Espinoza Mondragón, Feisal Musa Canahuati Gabriele, Agapito Alexander Rodríguez Escobar Marco Antonio Gosselin Andrade, Corina Dolores Alvarado Lagos, Jose Teofilo Enamorado Cárcamo, Abraham Kafati Diaz, Adela Palcios Irachez, José Nahúm Gámez Cárcamo, Juan Carlos Molina Puerto, Raúl

Edgardo Bulnes Barahona, Jorge Humberto Pinto Portillo, Jeffry Alexander Flores Cavaria, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Marco Antonio Andino Flores, Norma Haydee Calderón Arias, Juan Carlos Valenzuela Molina, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, George Romeo Silvestri Ferez, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Marcio Junior Vega Pinto, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Consuelo Bautista Díaz, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Gózalo José Rivera Medrano, Elman Joel Sandoval Sabonge, María Bertilia Zepeda Lagos, Héctor Guillermo Guillen Gómez, Miguel Ángel Arita Paz, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Juan Francisco Argeñal Espinal, Oscar Orlando Burgos, José Vicente León Rojas, Antonia Arrechavala Tamsín, Sandra Evelin Figueroa Banegas, Marta Luisa Chávez Aguilar, Carmen Esperanza Rivera Pagoada, Miguel Edgardo Segura, Juan Carlos Ribot Font, Salvador Valeriano Pineda, José Ángel Herrera Barahona, Carlos Alfredo Lara Watson, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Nahín Urbina Urtecho, Brenda Mercedes Flores Serrano, Roger Danilo Alcántara Pérez, José Vicente León Rojas, Oscar Emilio Cruz Pineda, Antonio Cesar Rivera Callejas, Donaldto Ernesto Reyes Avelar, Wilfredo Bustillo Castellanos, Edwin Roberto Pavón León, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Allan Wilmer Aguiriano, Welsy Milena Vásquez López, Selvín Efraín Laínez Sevilla, Gonzalo Antonio Rivera, Oلمان Danery Maldonado, José María Martínez Valenzuela, Juan Matamoros Torres, José Teófilo Enamorado Cárcamo, José Alfredo Saavedra Paz, Gustavo Alberto Pérez Cruz, Juan Bautista Albarenga Cáceres, Rolando Dubón Bueso, Mario Alonso Pérez López, Orle Aníbal Solís Meraz, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Daniel Flores Velásquez, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Marció René Espinal Cardona, Reina Emperatriz Flores, Samuel Martínez Durón, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, José Rodolfo Zelaya Portillo, José Tomas Zambrano Molina, Norma Araceli Aguilar Chacón, Perla Simons Morales y Maylo Wood Granwell, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón presentó Proyecto de Decreto siguiente:
 - 1) Conceder a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CANE, del Departamento de La Paz, para que solicite un Préstamo ante el BANCO CONTINENTAL por la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (L.3,345,792.04) a un plazo de tres (3) años con una tasa de interés del 16% para utilizarlo en la Construcción del ESTADIO MUNICIPAL DE CANE, ubicado en el barrio el Porvenir de este Municipio.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señora Secretaria, se suspende la sesión y se estaría comunicando por los medios de comunicación cuando sería la próxima sesión, suerte.

- 5.- Se levantó la sesión a la 1:30 de la tarde.
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 17 de Septiembre del año Dos Mil Trece, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo, Juan Ramón Velásquez Nazar y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa: Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias Señora Secretaria, muy buenas tardes a todos y a todas, les pedimos por favor, primero que todo a los Honorables Diputados si pueden tomar asiento y a los Encargados de Protocolo si hacen pasar al Pastor Julio César Amador, miembro del Centro Evangélico Cuadrangular y Presidente del Capítulo del Congreso Nacional de la Fraternidad Internacional de Hombres de Negocio Evangelio Completo, de igual manera como estamos en el mes de Septiembre seguidamente el Himno Nacional.

Por conmemorarse el mes de la patria se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

- 7.- El Pastor Julio César Amador, miembro del Centro Evangélico Cuadrangular expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:
- “Buenas tardes, bienvenidos a todos les voy a pedir solamente que tomen sus asientos, buenas tardes Señora Presidenta del Congreso Nacional, buenas tardes Señores(as) Diputados(as), buenas tardes Señores de los distintos medios de comunicación y demás invitados, es un placer enorme encontrarme en este tan distinguido lugar, invitado a compartir con ustedes de una pequeña reflexión que tal vez no está escrita en la Biblia pero si está escrita en el corazón de una familia por lo cual dice, recordé de un hombre común y corriente que le gustaba

mucho y era prioridad en su vida jugar al fútbol y tomar bebidas alcohólicas, fumar cigarrillos y marihuana en cantidades excesivas, de un carácter rebelde, iracundo aun con las personas que tanto le han amado, su padre, su madre, su esposa y demás familiares con un pensamiento soez y vocabulario vulgar incapaz de valorar a una esposa la cual abandono, dejando a sus hijos al libre albedrio de la vida por seguir dentro de un mundo irreal, soberbio y altanero, conoció y se caso con otra mujer a la cual irrespeto al igual o peor que a su primer esposa, esta persona también asistía a una iglesia incitándola y acompañándola a vivir de esa vida desordenada sin rumbo, sin dirección nunca vio los esfuerzos de aquella mujer la cual hacia para tratar de mantener una relación, un buen día este día este hombre tuvo un accidente automovilístico y estuvo a punto de morir pero aún con todos los diagnósticos en contra de su esposa decidió hacer un pacto con Dios dándole a esta la oportunidad de recordarse de aquel Dios que le presentaban en una Iglesia aun con todo esto aquel hombre deseaba mantenerse en este tipo de vida, deseaba mantenerse siempre dentro de lo que él había vivido durante muchos años este hombre fue invitado a una reunión donde encontró hombres profesionales técnicos, empresarios, militares, labradores, que se reunían en diferentes lugares sin ningún tipo de barreras económicas, social, cultural y mucho menos religiosa hombres que se reúnen el lugares neutrales públicos para ser, como ser hoteles, restaurantes y cafeterías y compartir sus experiencias con Dios le dijeron aquel hombre que esta no era ninguna Iglesia ni pretendía levantarse como una iglesia nueva le dijeron que no era un club de servicios ni un reformatorio y este hombre asistió a este lugar y lo que le captó la atención a este hombre fue la alegría y el gozo que habían en el corazón de aquellos hombres que lo recibieron en aquel lugar, quiero decirle que este hombre decidió no seguir yendo a estas reuniones si no continuar con este tipo de vida que llevaba este hombre a perseverado y fue ahí donde pudo experimentar dice con un encuentro

personal con el espíritu de Dios entro en un proceso que sin la ayuda de Dios es muy difícil de caminar a perseverado mucho en esta organización sirviendo con esfuerzo físico y dejándose enseñar reconociendo lo equivocado que había estado y los daños que había hecho por tantos años arrepintiéndose de todo aquello y comprometiéndose a servirle a aquel papá eterno y que siempre confió y algún día regresaría a él, dice este hombre que encontró adicionalmente una excelente iglesia donde igualmente ha servido y se ha dejado instruir en la palabra de Dios, este hombre como una muestra de su arrepentimiento obedeció a Dios y a su palabra, comprendió que el alcohol, las drogas y el cigarrillo, el adulterio, la soberbia, la altanería, el mal carácter, la gritería, el vocabulario soez y vulgar, la rebeldía no le acercaban a Dios si no que más bien le alejaban, así que desde hace 15 años decidió alejarse de estos vicios, de estas malas costumbres para agradar a su padre que lo mira y conoce todo la decisión de pedir perdón a todas aquellas personas que tanto le amaban a su esposa, a sus hijos, a su exesposa, a su padre, a su hermana y aún a aquella personas que había ofendido, han sido tantas cosas sobre naturales en su vida sanidades personales, familiares y de muchas personas a su alrededor milagros financieros y de toda índole económica ha recibido muchas veces provisiones alimenticias de ropas, (etcétera) y ha sido ricamente bendecido, la relación con su esposa actual después de 20 años de haber tomado esa decisión a cambiado, la relación con sus hijos a cambiado, ha mejorado grandemente, la relación con sus padres, con su hermana a cambiado y créamelo que todo esto que yo les he comentado lo he tomado realmente de una palabra que usted la va encontrar en el Libro de Efesios Capítulo 4, Versículo del 17-32 pero yo solamente les voy a leer dos Versículos dice aquí en el 22, en el 22 dice: En cuanto a la pasada manera de vivir despojados del viejo hombre que está viciado con forme a los deseos engañosos y renovaos en el espíritu de vuestra mente y vestidos del nuevo hombre creado según Dios en la

justicia y santidad y la verdad, quiero decirles que esta historia de la cual yo les he relatado esta iglesia a la que el hombre, a la que este hombre llegó es el Centro Evangélico Cuadrangular quiero decirle que a la organización a la que este hombre llegó se llama Fraternidad Internacional de Hombres de Negocios del Evangelio Completo y este hombre del cual yo les he hablado, la historia que yo les dije que no está escrita en la Biblia pero si está escrita en el corazón de una persona soy yo, una persona que ha podido reconocer a un Dios todopoderoso una persona que se ha dado cuenta que todo lo malo que hacía era incorrecto. Quiero darle la gloria y la honra a ese Dios todo Poderoso que me da el privilegio el enorme privilegio de estar frente a ustedes en esta mañana quiero decirles que el motivo principal y él porque yo iba estar en este lugar era porque mi padre, mi esposa y mis hijos que yo maltrate y a los cuales yo irrespeté por mucho tiempo iban a estar conmigo esta tarde pero surgieron otros compromisos que le impidieron estar aquí conmigo, quiero decirles que estoy muy agradecido, quiero decirles que el Congreso Nacional, el Señor Juan Orlando Hernández nos dio la oportunidad de poder abrir un capítulo de la fraternidad internacional de hombres de negocios en el salón cultural todos los Miércoles de 7:00 a 9:00 de la mañana, quiero extender la invitación sobre cada uno de ustedes quiero decirles que estoy 100% seguros que si Dios pudo cambiar a un hombre como yo si Dios pudo sacarme de lodo cenagoso si Dios me pudo levantar de la calle para ponerme delante de ustedes se que cosas aun mayores puede hacer en sus vidas solo quiero antes de hacer una oración por ustedes que ahí donde ustedes están inclinen sus rostros y si Usted desea repetir una pequeña oración que repetí hace dieciocho (18) años Usted la puede hacer con voz audible porque le voy a decir algo especial la presencia de Dios está en este lugar si usted desea poder repetir conmigo gracias Dios por lo que has hablado a mi corazón en esta tarde perdóname porque he pecado porque he tomado muchas malas decisiones en mi vida me

arrepiento de ésto reconozco a Jesús como mi único y suficiente salvador pongo mi vida en tus manos mi familia mis finanzas, mi salud en tus manos y apartar del día de hoy mis decisiones las pongo en tus preciosas manos, gracias señor te doy en el nombre de Jesús, amén y amén. Les voy a pedir que nos mantengamos con el rostro inclinado para hacer esta oración a la que fui invitado el día de hoy, buenas tardes Padre Eterno y Todopoderoso deseamos agradecerte porque tu presencia se ha manifestado en este lugar te damos gracias porque tu santo espíritu ha fluido en esta tarde con tu poder, con amor y autoridad, reconocemos oh Dios tu majestad reconocemos que tu eres el alfa y la omega que tu eres el principio y el fin nos rendimos delante de tu trono pidiéndote en esta preciosa tarde, ricas y abundantes bendiciones sobre cada una de las personas presentes en este lugar sabiduría para tomar las mejores decisiones a favor y bienestar de cada habitante de Honduras Padre te pedimos desde lo más profundo de nuestro corazón que sensibilices nuestro corazón para poder extender nuestras manos al necesitado, al enfermo y a todos aquellos que han perdido la esperanza de vivir y luchar para sacar a este precioso país adelante, igualmente te pedimos oh Dios por todas las familias aquí representadas lleva hasta estos hogares la provisión espiritual y material te pedimos salud amor honradez compromiso y temor a ti para que todo lo que aquí se haga señor sea para engrandecerte y honrarte a ti todo ésto Papá te lo pedimos y agradecemos en el poderoso nombre de tu hijo amado Cristo Jesús, amén y amén, muchas gracias”.

8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.DGCP-DEN-846-2013, con fecha 10 de Septiembre del 2013, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del Contrato de Apertura de Línea de Crédito de Contra Garantía, a favor CITIBANK,

N.A.”, como un respaldo al Contrato de Crédito suscrito el 05 de Septiembre de 2013, hasta por un monto de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES, MONEDA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,940,000.00) para la implementación del Saneamiento del Derecho de Vía del Corredor Logístico para el Tramo Carretero Villa de San Antonio-Goascorán, Secciones IA, IB, II Y III.

- b) Proyecto de Decreto: Contrato de Apertura de Línea de Crédito de Contra Garantía, en respaldo de la emisión de una garantía bancaria al Contrato del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), como respaldo al Contrato de Financiamiento No.13.2.0247.1, suscrito el 06 de Junio de 2013, hasta por un monto de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$145,000,000.00) para la ejecución del Proyecto CONSTRUCCIÓN CORREDOR LOGÍSTICO SECCIONES II RL QUEBRACHAL-PUENTE SAN JUAN Y III PUENTE SAN JUAN-GOASCORÁN.
- c) El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 201 de las DISPOSICIONES GENERALES, contenida en el Decreto No.223-2012, en el sentido de que la distribución de los valores o bienes incautados y que administra la OABI, serán distribuidos de conformidad con los porcentajes establecidos por la Ley, haya o no sentencia definitiva.

Seguidamente manifestó: Gracias Señora Presidenta este Proyecto de Ley está encaminado a reformar la Ley de Presupuesto del Artículo 201 emitiendo que la Oficina Administradora de Bienes Incautados pueda hacer la distribución anticipada de las incautaciones que se hagan de dinero en efectivo sea en lempiras o dólares u otra moneda antes de que los juzgados correspondiente emitan sentencias definitivas sobre las acciones legales que se hayan establecido sobre esas incautaciones, ésto va permitir fortalecer a los órganos operadores de justicia que son beneficiarios de lo que ya establece la Ley de los porcentajes que están establecidos para distribuir estas incautaciones de dinero en efectivo, el Decreto consta de un único Artículo y ruego que se le asigne una Comisión de Dictamen que con la velocidad del caso pueda aportar este documento a la Secretaría para discutirlo rápidamente, gracias Señora Presidenta.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo así:

“Compañeros(as) Diputados, da tristeza que cada día que pasa la imagen del Diputado va decayendo a nivel municipal, departamental y nacional y es así que estas fiestas patrias los Diputados somos como cero a la izquierda, el protocolo del Poder Legislativo para considerarlo como un Poder no vale nada pero ahora más que todo vengo hacer una denuncia verbal, que es más que todo con las autoridades de seguridad. A nosotros al inicio de este período se nos dió un carnet por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad como para que nos identifiquemos y parece

que esta identificación no sirve para nada, es para jorobarnos más, en varias oportunidades la he presentado y esta vez ya me cansé. Esta semana recién pasada se me paró por parte de las autoridades de las Secretarías de Estado en los Despachos de: Seguridad y Defensa, porque ahí estaban los soldados del Ministerio de Defensa y de esa manera pues les presente mi carnet que me identificaba como Diputado y me dijo un miembro de tránsito, ese carnet no vale nada, las instrucciones del director de la policía dicen que los registremos a todos, es cierto aquí ha habido compañeros Diputados que les han encontrado cosas que definitivamente yo creo que es necesario que se termine en el Ministerio Público de investigar para que aclaren las situaciones, pero a todos nos están metiendo en la misma buchaca, yo esta noche quiero dejar constancia aquí delante de todos los compañeros este carnet del Ministerio de Seguridad le meto la tijera y mejor vale mi identidad como hondureño y no decir que soy Diputado porque ser Diputado parece que es como que somos una lacra y de esa manera le digo a la Junta Directiva que definitivamente no nos sigan dando identificaciones que no nos van a servir de nada, lo voy a partir en otro pedazo y si es posible, si lo quiere partir Usted compañera le prestó la tijera, de esa manera pues les voy a decir una cosa, la imagen del Diputado a nivel del departamento a nivel nacional con todo tipo de autoridades municipales de educación, del Poder Ejecutivo definitivamente parecer que no valemos nada, de esa manera pues me siento liberado de ésto porque yo andaba ésto como una identificación de ser Diputado porque me lo había firmado un Ministro pero ésto es más que todo para que nos metan más rápido al bote y nos metan en la misma

buchaca de otros compañeros Diputados que andan en otras actividades, se que errar es de humanos rectificar es de sabios pero aquí todos nos conomemos y en mi departamento yo conozco a los Diputados(as) y también conozco a los que aspiran y sé que ellos como han surgido capitales grandes de ellos para hacer esa campaña política millonaria que tienen, de esa manera muchas gracias Señora Presidenta.”

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Sobre éso nada más puedo decir que aquí nadie está sobre la Ley, la Comisión Especial de Seguridad tendrán una reunión con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Arturo Corrales, a las 9:00 de la mañana en el Congreso y podríamos y le pido al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López por favor tomar nota de esta moción para que sea uno de los temas a tratar para ver qué es lo que está sucediendo y si ay algún inconveniente pues tratar de dialogar y solventar estos impases con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad.

9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se continuó con el segundo debate del CONTRATO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADO (PPP) y el Contrato de Arrendamiento de un lote propiedad de la Municipalidad de Puerto Cortés, entre la Sociedad Mercantil BIOENERGÍA R4E PUERTO CORTÉS, S.A. DE C.V. (R4E PUERTO CORTÉS).

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Pasó en segundo debate el Contrato de Operación para la Generación de Potencia y Energía Eléctrica, para las instalaciones del Proyecto Central de Biodigestión Puerto Cortés, localizado en el Municipio de Puerto Cortés, Depto. de Cortés, entre la Empresa Bioenergía R4E Puerto Cortés, S.A. de C.V.
- 3) Se prosiguió con el segundo debate del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA SOCIEDAD AGUA BLANCA, ubicada en el Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

La Secretaría anunció la discusión, pasando sus artículos en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA - CATACAMAS SECCIÓN III RÍO DULCE - LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, por un monto de Veintidós Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Tres Lempiras con Sesenta y Seis Centavos (L.22,236,863.76) suscrita entre el Licenciado MIGUEL RODRIGO PASTOR M., actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas,

Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el el Ingeniero ROBERTO ANDINO BARAHONA, actuando en su condición de Representante de la Empresa Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L. (ACI); firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Francis Carolina Rodríguez, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, haciendo uso de la licencia que me otorga el Artículo 214 de la Constitución de la República y Artículo 51 del Reglamento Interior del Congreso, solicito que se le dispensen dos debates a esta Iniciativa de Ley por ser de urgencia calificada la construcción de estas obras de infraestructura que comunican vialmente al Departamento de Francisco Morazán con el Departamento de Olancho, en tal virtud solicito a la Honorable Secretaria del Congreso que le dé tramite a la moción en la que solicito se le dispensen dos debates a este proyecto y sea discutido y aprobado en un único debate, gracias.

La presente moción de dispensa de debates presentadas por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- |
- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, nombrada para dictaminar

el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), contentivo de la MODIFICACIÓN No.6 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE ACCESO A LA COLONIA SAN FRANCISCO, en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, por un monto de Cuatro Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Setenta y Siete Lempiras con Setenta y Seis Centavos (L.4,398,077.76), incrementando el contrato original a un monto total de Treinta y Tres Millones Setenta y Dos Mil Ciento Veinticinco Lempiras con Ochenta y Cinco Centavos (L.33,072,125.85) y ampliando el plazo de ejecución en doce (12) meses para un plazo total de sesenta y ocho (68) meses con quince (15) días calendario contados a partir del orden de inicio, suscrita entre el Ingeniero MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Ingeniero AGUSTÍN ALEXIS TORRES, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora: Servicios de Construcción y Consultoría S. de R.L de C.V (SECOYCO), a los veintinueve días del mes de Agosto del año Dos Mil Doce; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Compañeros(as), nuevamente vengo a pedirles el apoyo a ustedes para que nos apoyen, pidiéndole a la Secretaría que consulte a la Cámara para que se discuta este Proyecto de Decreto en un solo debate y se dispense el primero y

el segundo y se discuta en un tercero y último debate, el Proyecto de pavimentación de la Colonia San Francisco esta desde el Congreso Anterior y desgraciadamente ha habido problemas con la Compañía Constructora por los plazos con la forma como se generó el Proyecto y hemos tenido que recurrir a estas modificaciones que inclusive no estaban pensadas, estamos en la última fase del proyecto y creemos realmente que es necesario que se le dispensen los debates a este Decreto para que podamos terminar esa pavimentación de la Colonia San Francisco que son dos (2) kilómetros y medios y se llevan casi sesenta y ocho (68) meses para poderlo construir que realmente en el tiempo y hay un incremento de costos porque se tuvieron que hacer obras subterráneas que no estaban previstas, en consecuencia Señora Presidenta y compañera Secretaria le pido que consulte a la Cámara si me permita que este Decreto se discuta en un único debate y se dispense el primero y segundo y se apruebe en un tercero y único debate.

La presente la moción de dispensa de debate del Honorable Vicepresidente Diputado Marvin Ponce Saucedo, fue tomada en consideración puesta a discusión, y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien apuntó: Muchas gracias señora Presidenta, únicamente externar un sentimiento de felicitación al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo por proyectarse siempre con ese importantísimo sector ubicado en la zona de Comayagüela en nuestro Municipio del Distrito Central, decir que bien vale la pena este esfuerzo, el pavor de los pobladores de este sector que han esperado durante tantos y tantos años y enhorabuena que se haya concretado ya ésta aspiración no solamente de los vecinos del sector de la Colonia

San Francisco sino también Altos de la San Francisco y todas las colonias aledañas se beneficiaran también de este importante proyecto, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo quien expresó: Muchas gracias, quiero también unirme al reconocimiento del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo por esta Iniciativa de este Proyecto que lo hizo la compañera Diputada actual candidata a presidir la municipalidad de aquí de este barrio tan populoso del sector de Comayagüela.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores enfatizó: Gracias Señora Presidenta, también me uno a secundar la propuesta de supervisión es una ampliación de la supervisión del proyecto de pavimentación de la San Francisco, Altos de San Francisco y Vista Hermosa, bueno solamente quiero agradecer y felicitar al compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y decir que en ésto ha participado varios Diputados de todos los partidos políticos, gracias.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, tendiente de la MODIFICACIÓN No.4 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: CA11 – SAN ANTONIO – EL PARAÍSO, LONGITUD 21.04 KILOMETROS,

LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE FLORIDA, SAN ANTONIO Y EL PARAÍSO, DEPARTAMENTO DE COPÁN, suscrita entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Ingeniero NAPOLEÓN BOGRÁN IDIAQUEZ, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora: Consultores en Ingeniería S.A. de C.V. (CINSA), a los diez días del mes de Abril del año Dos Mil Trece; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Julio César Gámez Interiano quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros Diputados, por la importancia que para nosotros representa la coordinación de esas carreteras entre San Antonio y El Paraíso y que vienen a iniciar toda la zona, quiero Señora Presidenta que solicite a la Cámara que nos acompañen en aprobar este Decreto en un solo debate de esta manera dispensar el primero y segundo debate, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debate presentada por el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, orientado a otorgar MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL, a la ASOCIACIÓN AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES DE HONDURAS, por su invaluable aporte a la educación de la juventud hondureña, así como su apoyo decidido a la creación de una cultura de paz, armonía, justicia, tolerancia y respeto de los derechos humanos, sin distinciones de ninguna naturaleza; firmando los Honorables Diputados: Carlos Antonio Martínez Zepeda, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Welsy Milena Vásquez López y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, este programas de AFS American Fill Service, es un programa que creo que tiene más de cuarenta (40) año de estar en Honduras y que ha sido de mucho beneficio para miles de hondureños que han podido ir a otros lugares del planeta, inicialmente se dieron intercambio únicamente con Estados Unidos pero ahora se tiene con Japón, con varios países de Europa, lo que ha permitido que muchos hondureños no solo aprendan otros idiomas si no que tengan oportunidad de obtener becas en el extranjero, asimismo nos hemos enriquecido con tener muchachos(as) de otros países, particularmente yo he tenido la oportunidad de tener un Japonés en mi casa al que criamos como hijo durante un año y fracción y creo que es una cosa de mucha relevancia e importancia para el país y en vista de que estamos prácticamente sesionando ya los últimos períodos antes de ir al proceso electoral quisiera que éste

quedara aprobado, por lo tanto le estoy pidiendo formal moción para que se le dispensen dos debates y sea aprobado en uno solo.

La presente moción de dispensa de debate presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias Señora Secretaria y si por favor podemos iniciar en segundo debate de la Ley de Fomento y Protección de la Lactancia Materna que el día de mañana si Dios lo permite lo estaremos discutiendo en tercer y único debate.

- 8) Se continuó con el segundo debate la LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA.

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias y de igual manera quiero felicitar a la compañera Diputada Welsy Milena Vásquez López que se encuentra de cumpleaños el día de hoy, muchas felicidades y bendiciones, se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 4:00 de la tarde.

- 10.- Se levantó la sesión a las 7:15 de la noche.
- 11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 18 de Septiembre del año Dos Mil Trece, a las 5:00 de la tarde.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo, Juan Ramón Velásquez Nazar y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa: Victoria Carrasco García; Secretarios Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

Por encontrarnos en el mes de la patria se entonaron las gloriosas notas de nuestro himno nacional.

- 12.- El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo presentó los Proyectos de Decretos siguientes:
- 1) Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 1 del Decreto No.173-2013 de fecha 28 de Agosto de 2013, mediante el cual se aprobó un complemento por el orden de DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.200,000,000.00), a lo asignado para la compra de Cemento por el cual de MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,000,000.000.00) mediante el Decreto No.45-2013 de fecha 21 de Marzo de 2013, en los referidos DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.200,000,000.00), son complementarios a lo asignado para el mismo objeto mediante dicho Decreto, para ser utilizado en la movilización de los Ingenieros, Inspectores, Supervisores, gastos de Combustible, viáticos y complementos necesarios para la ejecución de las Obras como ser, arena, grava, mano de obra, varilla.

- 2) Proyecto de Decreto orientado a conceder permiso al Ciudadano MIGUEL ANTONIO NASSER, como CÓNsul HONORARIO DE AUSTRALIA EN HONDURAS.
- 3) PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO PROFESIONAL HONDUREÑO DE TERAPEUTAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN HUMANA.

13.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Artículo 16 de la LEY DE CREMACIÓN DE HONDURAS.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose los Artículos 16 y 17 de conformidad con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, orientado a aprobar el CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO DE CONTRA GARANTÍA, suscrito el 10 de Septiembre de 2013 entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en su condición de Garante y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS en su condición de Garantizado, en respaldo de la emisión de una garantía bancaria a favor de Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), como respaldo al Contrato de Financiamiento No.13.2.0247.1, suscrito el 6 de Junio de 2013, hasta por un monto de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.145,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN CORREDOR LOGÍSTICO

SECCIONES II EL QUEBRACHAL-PUENTE SAN JUAN Y III PUENTE SAN JUAN- GOASCORÁN; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, George Romeo Silvestri Férez, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Secretaria Gladis Aurora López Calderón y Olman Danery Maldonado Rubio.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien manifestó: Muchas gracias Honorable Presidente, compañeros(as) Diputados(as), este es un Proyecto sumamente interesante para el desarrollo integral de nuestro país, viene a crear un hito histórico ya que después de tantos meses de estar aislado nuestro país, el Gobierno de Brasil ha iniciado nuevamente las relaciones comerciales con Honduras a través de este Préstamo de BNDES, por consiguiente es importante y es urgente que este Congreso Nacional apruebe esta Contra Garantía para que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) la retribución de este empréstito, por consiguiente vengo muy respetuosamente a presentar moción para que se le puedan dispensar dos (2) debates y pueda este Proyecto aprobado en uno solo, ruego a la Secretaría dar el trámite correspondiente, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa del Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, orientado a aprobar el CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO DE CONTRA GARANTÍA suscrito el 10 de Septiembre de 2013, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Garante y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Garantizado, en respaldo de la emisión de una garantía bancaria a favor de CITIBANK N.A. como respaldo al Contrato de Crédito suscrito el 5 de Septiembre de 2013 por un monto de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.18.940,000.00) para la implementación del “SANEAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA DEL CORREDOR LOGÍSTICO, PARA EL TRAMO CARRETERO VILLA DE SAN ANTONIO GUASCORÁN, SECCIONES IA, IB, II Y III”; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, George Romeo Silvestri Férez, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Secretaria Gladis Aurora López Calderón y Olman Danery Maldonado Rubio.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes quien expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, este es un Decreto de evidente urgencia, el canal seco representa una de las arterias más importantes para el país, por tanto en mi condición como Diputado del Departamento de Comayagua, pido formalmente a la Secretaría pueda dispensarle dos (2) debates y aprobarlo en único y solo debate, solicito a la Secretaría le pueda dar el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa del Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, queremos también aprobar la Moción del compañero Diputado Dennis Roberto Velásquez, en vista de que la rehabilitación y ampliaciones del Corredor Logístico y ahora en el Canal Seco, se ha visto imposibilitada de tener un desarrollo normal por la falta de saneamiento en los derechos de vía y un ejemplo importante lo tenemos ahí en los mangos, lo que circulamos por ese tramo carretero vemos un paso a de nivel que solo está construido la mitad pero es porque al extremo izquierdo yendo de aquí de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, hacia el Departamento de Comayagua, no se ha limpiado el derecho de vía o no se ha saneado y en ese sentido yo creo que es importante que se le dé el normal desenvolvimiento a estos proyectos porque al final estos proyectos se encarecen porque las compañías constructoras tienen atraso, lo mismo que la supervisión, pero no es culpa por la ejecución sino por la falta de saneamiento de los derechos de vía, así que apoyamos la Moción del compañero Diputado Dennis Roberto Velásquez y que es una importante vía para el Departamento de Comayagua, el Departamento de La Paz y el Valle, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Le damos la bienvenida a este Honorable Congreso Nacional de la República, a la Señora Ministra del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) a Doña María Antonieta

Boto, excompañera de este Poder del Estado, a la Doctora Argentina Alas, Coordinadora de la Carrera de Nutrición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a la Licenciada Margarita Fernández, Presidenta de la Comisión Nacional de Lactancia Materna, a nuestros buen amigo Licenciado Héctor Espinal de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a Don Fernando Lazcano del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), también, al Licenciado Miguel Ángel Galindo, Director de Protección y Consumidor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, a la Doctora Ana María Lozano, Coordinadora de Lactancia Materna del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, a la Doctora Aida Reyes siempre del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, a la Doctor Mabel Portillo, al Licenciado Walterio Guardiola de la Asociación de Consumidores y Usuarios y además también los miembros de la Asociación de Protección al Consumidor, Asociación de Padres de Familia Volvamos a Clases y también a funcionarios del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), que nos van acompañar hoy en la discusión en su tercer y último debate de la Ley de Lactancia Materna, por favor Señor Secretario.

- 4) Se prosiguió con el tercer debate de la LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA.

La Secretaría anunció del Artículo 1, participando en la discusión la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, compañeros(as) y a la hondureñidad en general que en este momento sigue con atención, ésta que es una feliz ocasión para el pueblo hondureño,

en donde materializamos un alargo y acariciado anhelo, no hay mejor manera de empezar la seguridad alimentaria y nutricional que a través del fomento y la Promoción a la Lactancia Materna, en este momento en el que nos sentimos realmente contentos por ver cristalizado un anhelo de tantos años, queremos agradecer muy sentidamente y dar fe de la absoluta disposición del Congreso Nacional de la República para dar apertura y dar paso y facilitar todas las cosas para que esta Ley fuese presentada hoy en su tercer debate, agradecer la disposición de todos y cada uno de los compañeros Diputados(as) de los diferentes partidos aquí representados, porque es cierto que el tema de la seguridad alimentaria y nutricional ha sobrepasado cualquier diferencia política y hemos logrado sin duda alguna el poder establecer consensos importantes para avanzar en esta ruta y hay mucha gente a la que debemos agradecer, pero quisiera en este momento si Usted me lo permite Señor Presidente y si lo permite el Protocolo y las normas parlamentarias porque no lo sé, poderle ceder la palabra a la Señora Ministra del INAM a Doña María Antonieta Boto que ha tenido también un rol protagónico para la cristalización de este Proyecto.

La Señora María Antonieta Boto, Ministra del INAM manifestó: Gracias Señor Presidente, hemos venido a este Congreso Nacional para agradecer infinitamente a todas(os) los Diputados que están apoyándonos con esta Ley tan importante en la vida de los niños, creemos en esta Ley y creemos que cada madre debe dar lactancia a sus hijos para ayudarle en su vida futura, quiero dar las gracias y decirles que éste es un gran paso y que agradecemos infinitamente a este Congreso Nacional por apoyarnos, agradecer a la Comisión de Dictamen y a todos en

general y a todos en general, muchísimas gracias, que Dios les bendiga.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos del 2 al 20 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 7 la Honorable Diputada Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Vamos a nombrar la Comisión de Estilo para esta Ley, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

- Claudio Roberto Perdomo Interiano
- Yadira Esperanza Bendaña Flores
- Abraham Alvarenga Urbina

En la discusión del Artículo 21, intervino el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, hablamos con los miembros de la Comisión y hemos propuesto un agregado como para dejar definido lo del Artículo 21 que sería un agregado que dijera “cualquier publicidad deberá contener de forma preminente la leyenda contemplada en el Artículo 27 de forma íntegra, en no menos del diez por ciento (10%) del área o tiempo total de la publicidad” le pedimos a la Comisión que lo considere, muchas gracias.

La Honorable Diputada Corina Dolores Alvarado Barrios manifestó: Si Señora Presidenta, la Comisión lo ha aprobado.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Acepta la sugerencia entonces.

Aprobándose el Artículo 21 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Simón Azcona Boccock.

Los Artículos 22 y 23 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 24 se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Simón Azcona Boccock quien expresó: Gracias Señora Presidenta, siguiendo la misma línea y en consulta con la Comisión, queremos proponer el siguiente agregado “se prohíbe colocar publicidad de este producto, en cualquier área de los establecimientos de salud públicos o privados. Se prohíbe la presencia de representantes de ventas de los mismos en las áreas de consultas o atención materno infantil de los establecimientos de salud”, muchas gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores puntualizó: Gracias Señora Presidenta, nosotros hemos evaluado este tema juntos con los miembros de la Comisión y también con los expertos aquí representados y estamos de acuerdo con la propuesta del Honorable Diputado José Simón Azcona Boccock, gracias.

Los Artículos del 25 al 34 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchísimas gracias, quiero felicitar a la Comisión de Seguridad Alimentaria, de igual manera a todas las personas que han estado colaborando con este Proyecto, a la

Primera Dama de la Nación, Rosa Elena de Lobo, que desde la visita que nos hizo al Congreso Nacional hace año y medio fue una de las leyes que ella solicito para aprobación y han estado trabajando en un tiempo esta Comisión y ahora es una realidad, me ha solicitado la palabra por parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Licenciado Héctor Espinal y con mucho gusto le damos el espacio para que se pueda expresar.

El Licenciado Héctor Espinal, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Honorables miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, Honorables Diputados(as) de este Congreso Nacional de la República, a las Bancadas de todos los partidos, a nombre del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), deseamos agradecerle a este Congreso Nacional de la República, a su Junta Directiva, a la Presidenta de la Comisión Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, a cada uno(a) de los Diputados por el apoyo que han brindado a la aprobación de la Ley de Lactancia Materna, una vieja aspiración de trabajadores del sector salud y de la población hondureña, queremos resaltar que el mes de Septiembre ha sido un mes positivo para la infancia desde este Congreso Nacional, si ustedes numeran Señoras(es) Diputados, durante este mes ha sido aprobado todo el conjunto de leyes que superan las reformas del Código de la Niñez y que fue publicado recientemente en el Diario Oficial La Gaceta de Honduras, este paso que ha hecho este Congreso Nacional al integrar leyes a favor de la niñez lo distingue y a nombre del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), deseamos agradecer este paso trascendental

Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, a todos los Diputados(as), también la realización del reciente Congreso Infantil respaldado por este Congreso Nacional ha sido un éxito y que ha respaldado con mucha eficiencia la actividad en favor de la educación que el país realiza y que fue casualmente este Congreso Nacional que lo recibió recientemente y hoy el paso que han dado en favor de la niñez hondureña ha sido un paso único y trascendental que el país da en favor de los niños(as) especialmente los más pequeños y las más pequeñas, con este paso Señoras(es) Diputados, ustedes hacen posible que las niñas tengan vida y la tengan en abundancia, agradecemos las enormes recomendaciones que ha hecho el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocoook, que son importantísimas para fortalecer esta Ley y que no estaban escritas y que vienen hacerla más efectiva, hacerla más directa, y hacerla mucho más concreta que la propuesta inicial, comentábamos acá que la Ley ha salido mejor de lo que ingreso, es una de esas leyes que pasa debates y que es superada en sus debates y que logra obtener resultados que nosotros mismos no estábamos convencidos que este Congreso Nacional iba a lograr rescatar y colocar como lo que han hecho el día de hoy que es votar a favor de una Ley que beneficia la familia hondureña y especialmente fomenta la lactancia materna como el producto natural más hermoso y maravilloso que cualquier ser humano puede recibir aquí en la tierra, aquí con nosotros hay alcaldes que ahora son Diputados, hay médicos, hay doctoras que son Diputados y que saben exactamente de lo que estamos hablando, mucha gracias Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, por todo su apoyo y muchas gracias Diputados(as) a nombre del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchísimas gracias y para nosotros es un honor haber trabajado con ustedes y no va ser ni la primera Héctor, Usted sabe que hemos venido trabajando fuertemente, haciendo muchos esfuerzos para poder darle a la niñez lo que se merece en este país, así que muchísimas gracias de igual manera a todos los representantes del Poder Ejecutivo y a la Comisión que ha estado trabajando fuertemente en este tema, por favor Señor Secretario si continuamos con Dictámenes.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, orientado a aprobar el CONTRATO DE FACILIDAD DE CRÉDITO, para la exportación No.233.136, suscrito el 5 de Septiembre de 2013 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG. en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS (EUR.6,490,416), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO DE PRODUCCIÓN BAJO RIEGO DE CULTIVOS DE ALTO VALOR EN LOS VALLES DE COMAYAGUA Y GUAYAPE; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, George Romeo Silvestri Férez, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar Juan Carlos Valenzuela Molina y Olman Danery Maldonado Rubio.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien expresó: Gracias Señora Presidenta, solicito a la Cámara se le pida a la Secretaría le dispense dos (2) debates a este importante Proyecto y que se pueda discutir en un único debate, pido dé el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa del Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar quien enfatizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputados, quisiera Señora Presidenta tener un poco más de información sobre este Contrato que estamos aprobando en donde autorizamos un Préstamo al Estado por más de Seis Millones de Euros (€6,000,000.00) quisiera en primer lugar no está ni el Dictamen y no he visto el Contrato, quisiera por lo menos que me evacuaran algunas dudas como el plazo del Contrato en mención, el interés y también las principales formas en lo que es el endeudamiento que está adquiriendo el Estado, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: El Préstamo que ha concedido el Gobierno de Austria por medio del Banco de Desarrollo, es destinado a financiar los Proyectos de Riego de Guayape y el Valle del Departamento de Comayagua, con el propósito de implementar el área productiva, estos préstamos serán manejados por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) que actualmente

lo preside un colega que tiene un permiso por este Pleno, el Préstamo es por diez (10) años y tiene también una tasa de interés casi concesional, ésto significa que solamente se va pagar un dos por ciento (2%) y hay un período de gracia de dos (2) años, es lo que le puedo informar al respecto, de manera genérica.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, contentivo de la LEY REGULADORA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL (IHDEM); firmando los Honorables Diputados: Luis Javier Menocal Fúnez, Gonzalo Antonio Rivera, Julio César Gámez Interiano, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Sergio Arturo Castellanos Perdomo y Martha Luisa Chávez.

La Secretaria anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, en primer lugar y en mi condición de Proyectista de este Decreto quiero retirar el Proyecto presentado en virtud de que el Dictamen recoge mayores explicaciones y ha sido totalmente mejorado, pero por otro lado quiero presentar formal moción para dispensar los dos debates y discutirlo en uno solo, esa Ley viene a ser el desarrollo del Artículo 205 de la Ley de Municipalidades, aquí en este Hemiciclo hay una cantidad de Honorables Diputados(as) que en tiempos anteriores han dirigido sus municipios, el caso del compañero Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, alcalde exitoso de Puerto Cortés, Don Gonzalo Antonio Rivera, Don Marcio Junior Vega Pinto, Don Mauricio de Copán, Don Mauricio

Lisandro Arias Aquino, Doña Alba Nora Gúnera Osorio, en fin cantidad de Alcaldes y Alcaldesas que saben que es una necesidad de la creación de una Ley Reguladora para la creación del Instituto de Desarrollo Municipal, en este momento la Asociación de Municipios de Honduras ha hecho convenios con la Universidad de las Ciencias Forestales de Siguatepeque para que en el campus universitario de ese lugar pueda hacer el funcionamiento operativo del Instituto de Desarrollo Municipal, y en vista de que viene ya la elección de nuevas autoridades edilicias en el país es necesario que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) a través del Instituto pueda dar una formación y una capacitación a lo que van a ser representantes de esos municipios, por lo tanto siendo de carácter urgente quiero presentar moción para que se dispensen dos debates y sea discutido en uno solo retirando obviamente el proyecto original que había presentado, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera quien externó: Muchas gracias Presidenta, buenas noches compañeros Diputados(as), me uno a los conceptos que el compañero Diputado Reyes Avelar ha expresado aquí en la Cámara de la urgente necesidad que hay de fortalecer lo que es los ciudadanos que salen electos a cargo de elección popular como alcaldes, regidores porque hasta este momento siempre hemos dicho no hay nadie que se gradúe de alcalde y ese es uno de los problemas que a veces tenemos de que muchos ciudadanos no encuentran a veces que hacer al momento de que el pueblo los elija como tal, así es que nos unimos a esa expresión que ha hecho el Abogado Reyes Avelar y

que es una necesidad que la planteado la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y que la compartimos en un cien por ciento (100%), pido a los compañeros Diputados(as) que apoyemos esta moción de dispensa de debates y que también en la discusión del Proyecto pedimos la colaboración y el apoyo de todos los compañeros(as).

Los Artículos del 1 al 16 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón quien puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), voy a permitirme a leer una carta enviada por el Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) Ingeniero Carlos Bendeck Cerrato y que dice así: “Señor Presidente del Congreso Nacional. Abogado Juan Orlando Hernández. Su Despacho. Estimado Señor Presidente tengo el agrado a dirigirme a Usted, deseándoles los mayores éxitos al frente de la Presidencia del Congreso Nacional de Honduras, en esta oportunidad Señor Presidente deseo referirme a la importancia que tiene para los Municipios de Honduras la Creación del Instituto de Desarrollo Municipal, cuyo Anteproyecto de Ley Orgánica fue presentado ante la Honorable Cámara Legislativa y tenemos entendido que fu trasladado a una comisión para su Dictamen, la Junta Directiva que preside consideró importante solicitar a su persona que vía legislativa denomine al Instituto “Donaldo Reyes Avelar” como un reconocimiento testimonial por su gran labor a favor del municipalismo hondureño desde hace más de dos (2) décadas, con la cual guardaría inmortalizado su nombre en el tiempo. Señor Presidente confiamos en su espíritu municipalista que ha demostrado y

esperamos que antes que finalice su mandato en el Congreso Nacional esta Ley sea aprobada por los Honorables Diputados. Aprovecho la ocasión para agradecer a los diferentes Diputados de las comisiones y bancadas de los partidos políticos por su aporte al municipalismo de Honduras y Usted reciba nuestro saludo respetuoso reiterándoles mi agradecimiento y alta estima por tanto el apoyo que ha brindado a los municipios. Atentamente, Carlos Bendeck Cerrato. Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). Por tal razón y haciendo uso del derecho que me corresponde me permito presentar señores Presidentes un Artículo Nuevo solicitando que se le dé trámite y que se ha aprobado por unanimidad, consideramos que el Compañero Donaldo Ernesto Reyes Avelar es un hombre de una trayectoria amplia dentro del municipalismo y dentro del que hacer de la nación, conocemos su legado y todos los campos del desarrollo del destino hondureño, conocemos que es un hombre probo un hombre ejemplar y creemos en él encontrar un ejemplo permanente para las presentes y futuras generaciones, por tal razón me siento muy contento y me congratulo con él y a la vez solicito la redacción que se apruebe la redacción del Artículo de la forma siguiente: **ARTÍCULO NUEVO:** El Instituto Desarrollo Municipal lleva el nombre del Abogado Donaldo Reyes Avelar como una muestra de agradecimiento de los Municipios de Honduras por su permanente apoyo al Desarrollo de los Gobiernos locales y de la autonomía municipal". Le ruego dar el trámite correspondiente, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de un Artículo Nuevo presentada por el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo

manifestó: Permítame Señora Secretaria, quiero decirle a Don Donaldo Ernesto Reyes Avelar que yo le expreso todo mi cariño, toda mi admiración, él sabe que el respeto que le tengo y que es muy merecido que este Instituto lleve su nombre, Usted ha sido un gran municipalista, un gran Diputado y su carrera de vida pues el día de hoy está cosechando lo que sembró en este Congreso Nacional, así que muchas felicidades.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, también me quiero sumar a esa carta que ha enviado el Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), porque conozco al Abogado Donaldo Ernesto Reyes Avelar además de ser paisano del Departamento de Santa Bárbara, lo conocí en el municipalismo en el año 1993 cuando yo todavía no era Alcalde y él como Diputado fue parte de una Comisión que viajó con los Aspirantes a Alcaldes de los Partidos Políticos a Estados Unidos, a Nuevo México, el junto con Marco Augusto Hernández y Gilliam Guifarro que era Alcaldesa, Guadalupe López y en ese seminario pues Don Donaldo Ernesto Reyes Avelar siempre demostró su respeto y el apoyo a lo que es la carrera municipalista y éso lo ha venido mostrando a lo largo de su carrera como legislador apoyando que se siga fortaleciendo y mejorando lo que es la Ley de Municipalidades, ha participado en varias reuniones con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), ha participado en varias Iniciativas de Ley que han venido a mejorar las condiciones del municipalismo y considero que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) está rindiendo homenaje a una persona connotada y de mucho respeto dentro del municipalismo a pesar de que él fue Alcalde siempre fue legislador y es raro porque sabemos que hay un antagonismo, a veces entre

Diputados y alcaldes cuestiones de liderazgo, pero han entendido claramente que el primer Gobierno en el Gobierno local y es el Gobierno que está más cercano a la gente, así que todo mi apoyo, respeto y admiración y creo que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) ha hecho lo correcto en dar un homenaje a un gran legislador a favor del municipalismo de Honduras, muchas gracias.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera expresó: Muchas gracias Señor Presidenta, quiero felicitar a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), a su Junta Directiva, por haber tomado esta Iniciativa de nombrar a nuestro compañero Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar en nombrarlo con el nombre del Instituto, lo tiene bien merecido comparto lo que dice el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana de que a pesar de que no fue Alcalde siempre ha sido un Diputado Municipalista, nos ha tocado compartir muchas experiencias en este campo, hemos viajado también, así es que Don Donaldo Ernesto Reyes Avelar mis felicitaciones y este es un mérito que se lo tiene bien ganado, solo quería sugerir Presidenta que este Artículo quede para la Comisión de Estilo como un Artículo Transitorio.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres manifestó: Gracias Señora Presidenta, quiero sumarme con mucha alegría en representación de mi gran Departamento a ese gran alto honor que se le está dando a mi compañero Santa Barbarensense también, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, sabemos que este gran honor se les da en vida, no cuando muere, así es que me siento muy contenta de ese gran legado, esa gran trayectoria que ha hecho a favor de las

municipalidades y en las diferentes Leyes que hemos aprobado, así es que me siento contenta, un gran legislador y muchas felicidades Donaldo Ernesto Reyes Avelar, que Dios le Bendiga y felicitar a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) por esa gran decisión, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: De igual manera compañero y amigo Donaldo Ernesto Reyes Avelar, desde algunos días veníamos hablando de que lo menos que podía hacer la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) a través del Consejo Directivo era reconocerle esas grandes luchas que siempre ha librado por el municipalismo y creo que bien ganado se lo tiene Abogado Donaldo Ernesto Reyes Avelar ese honor que hacen con bautizar ese Instituto con su nombre, para nosotros como compañero, como paisano, como representante de Santa Bárbara también es un gran orgullo y para el Departamento es tan grato con su representación que ha venido haciendo durante varios periodos, incluso compañeros(as), el no lo dice pero lo voy a decir, se ha dado a la tarea de andarse despidiendo de muchos ya de su función política en muchos municipios y muchos de los viejos líderes allá se les ruedan las lagrimas, porque dicen y nosotros también reconocemos que se nos va un gran elemento de este Congreso Nacional, porque por voluntad propia él dijo “ya no quiero seguir” dice “voy air a cuidar a mis nietos” no porque el pueblo de Santa Bárbara sigue confiando y lo hubiese seguido apoyando en cualquier trinchera, felicidades distinguido compañero, colega y maestro, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches

compañeros, no podía quedarme callado cuando normalmente intervengo solo cuando es necesario y quiero decirles a los Santa Barbarenses que hay personas que trascienden sus grupos pequeños y ese es el caso de Don Donaldo Ernesto Reyes Avelar, no es Santa Barbarenses, es hondureño y es el reconocimiento de todos los municipios del país, por supuesto que los Santabarbarenses están orgullosos, pero también estoy orgulloso y no podemos medir el orgullo de uno y de otros, lo único que podemos hacer es alegrarnos todos porque efectivamente se ha hecho reconocimiento a una persona que se ha ganado el reconocimiento, pero además se la ha hecho reconocimiento al Diputado que es tan vilipendiado en nuestra sociedad y es vilipendiado en este momento de la campaña porque quienes están aspirando a venir a sentarse a este curul y no se denuncian corrupción y quieren venir a la corrupción no tiene ningún sentido lo que están diciendo, por eso es que la nominación que está pidiendo la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) ahora tiene un gran significado el reconocimiento de Don Donaldo Ernesto Reyes Avelar pero el reconocimiento también a los legisladores y el reconocimiento de las autoridades municipales hacia la necesidad de proteger y exaltar los valores nacionales, los líderes verdaderos que el país tanto necesita, felicidades Donald, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Con la disculpa del caso les tengo que decir a Don Donald, tengo a Waldina, a Wenceslao, Don Celín a Sergio Castellanos, a Mario Ernesto Rivera Vásquez y les aseguro que muchos más quisieran extenderles las felicitaciones, pero tengo un poquito apretada la Agenda Legislativa y tenemos

que ir avanzado, así que por favor Señora Secretaria si continuamos con la votación.

Aprobándose el Artículo Nuevo propuesto por el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón.

Los Artículos del 17 al 20 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López orientado a reformar el Artículo 201 de las DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, contenida en el Decreto No.223-2012 de fecha 18 de Enero de 2013; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Juan Carlos Valenzuela Molina, Abraham Kafati Díaz, José Rodolfo Zelaya Portillo y Abraham Alvarenga Urbina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, una rápida explicación que en este Decreto, se está reformando la Ley de Presupuesto para permitir que la Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI), cuando tenga administración de dinero en efectivo o en lempira, dólares o cualquier otra moneda pueda hacer una distribución de ese dinero a los diferentes Operadores de Justicia para que lo usen antes de que los jueces emitan sentencia sobre los procedimientos que se hayan incoados por esas incautaciones,

éso es lo que contempla el Decreto ya una vez por tener dinero guardado unos dólares en Banco Central esos se deterioraron, por suerte nos explicaba el Director de la Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI), lograron que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos lo repusiera, pero se habían deteriorado por estar tanto tiempo guardado, entonces el Decreto va encaminado únicamente que los distribuyan si los jueces después ordenan la devolución del dinero el Estado está obligado a devolverlo, por éso presentó moción para que se le dispensen dos debates a este Proyecto y los podamos discutir y votar en un solo debate.

La presente moción de dispensa de debates, presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo quería preguntarle al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, si están considerando ahí el tema de unos caballos que tengo entendido fueron incautados ahí por Ticamaya que son caballos que cada uno cuesta como Cincuenta Mil Dólares (\$50,000.00) y me hacían referencia de estos pobres animales nadie se acuerda de darles de comer, están todos flacos y es una lástima que estos animales que fueron incautados se muera ahí considerando que cada uno de ellos valen casi un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) y son como no sé si son cuarenta (40) o cincuenta (50) que me gustaría que tomara en consideración el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, haber que se puede hacer y que se puedan por lo menos subastar y que alguien haga algo por esos animales, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Si en el proyecto presentado por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez, al reformar el Artículo 201 se señala que el mismo reza síntesis: “La distribución de los valores o bienes incautados” al mencionar “bienes incautados” se está mencionando ahí lo relativo a bienes muebles e inmuebles, y los bienes y los caballos, los semovientes, son bienes muebles por su desplazamiento, entonces si está contemplado en el Artículo 201.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien enfatizó: lo que quería preguntar Señora Presidenta con todo respeto es, como si la Ley dice que situaciones de Ley solo pueden ser dadas después de una sentencia. el Congreso Nacional está aprobando todo lo contrario, éso me preocupa porque imagínese que me den el pisto a mí, digo yo soy un Ministerio y den el pisto para todos lados y después el Juez dicta sentencia en contra, hay que devolverlo pero ya sabemos que aquí en Honduras no se devuelven las cosas, si no que estaríamos sujeto a demanda o no nota de crédito, ya solo falta que digan aquí que vamos hacer una policía montada con los pobres caballos que están ahí sin comer, pero creo que es importante el hecho de que me aclaren ésto, porque yo lo siento no me suena bien ésto de repartirlo y que la excusa sea de porque están guardados se va deteriorar el pisto, no lo veo localmente sustentable, hombre habrá alguna forma de guardar el dinero para que no se deteriore, pero no me parece éso, si no que lo que se busca es como estamos en una sed de dinero que todo lo que haya le damos volantín y después como se paga no importa, pero no me parece bien ésto, no me parece que sea cuerdo razonable y legal, distribuir el dinero antes de que haya una sentencia no, es correcto

éso es como que yo me dispute una herencia con mi hermano y me la den a mi antes de que el juez diga que es de los dos, es que no le veo, no me suena no me parece cuerdo sin él, me parece que la intención es buena.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Gracias Honorable Señora Presidenta, voy a traer lo que dice el Doctor Rivera Vásquez en cierto aspecto tiene razón, pero quiero hacer unas remembranzas como profesor de Derecho, cuando hay un embargo de bienes que sean bienes mueble o inmuebles y particularmente bienes inmuebles para caso bienes perecederos, como el carne, como manteca, como arroz y todo y hay un embargo estos bienes son de nombras un depositario o un administrador, pero se pueden vender estos bienes, porque estos bienes son perecederos se arruinan, entonces lo que se hace que se venden, entonces si se pueden hacer, recordemos también algo muy importante cuando se aprobó, el Decreto para la creación de la Oficina Administradora de los Bienes Incautados (OABI), el Estado es solidariamente responsable por los bienes que pasan a la administración o pasan al poder de las instituciones que la Ley menciona de manera expresa en su distribución por un lado, además de éso hay ciertos bienes que son incautados, son abandonados por los presuntos narcotraficantes, y digo presuntos narcotraficantes porque no puedo decir yo al garantizar que son tales, pero estos bienes quedan abandonados dentro del Estado, como ya tiene una disposición legal un cuerpo de normas que lo facultan para esa actitud o para esa disposición entonces los puede tomar bajo la administración, y lo que se está haciendo aquí en el caso particular por ejemplo, que sucede si a mí me incautan 10,000 libras de camarones o langostas o que son personas que tienen gustos muy especiales, ésto se tiene que vender, no se va

esperar que se pudran porque esos juicios en materia penal duran bastantes y en materia civil también para cuando hay sobre la incautación de bienes también para ver el dominio también duran, entonces lo que estamos haciendo nosotros es que estos bienes no se mal utilicen o no se pierdan y en el supuesto caso que hay una sentencia absolutoria el Estado responde se responsabiliza solidariamente para el reintegro del valor de los respectivos bienes, que se está haciendo, ésa es la finalidad de este Decreto que presentó el compañero y colega Mario Alonso Pérez López.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana expresó: Gracias Señora Presidenta, bueno por lo que acaba de explicar el Abogado Chang Castillo me parece que más bien allí deberíamos de especificar que serían bienes percederos exclusivamente y no bienes que según la sentencia se puedan vender o hacer uso de ellos, solamente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), quiero aprovechar, porque también siento que tiene que haber algún tipo de regulaciones con la gente de la Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI), yo no sé si ustedes información de denuncias que se han manejado por decir algo acusan a alguien de lavado de activos confiscan su vivienda, al transcurriendo de los meses el juez dictamina que esta persona es inocente y cuando llega a su vivienda la encuentra completamente saqueada, entonces yo creo que aquí también tiene que haber regulaciones, porque yo creo que así como estamos aprobando este día que podemos disponer de algunas cosas para apoyar la economía del país y otro tipo d situaciones también creo que hay que ser responsables, porque como usted mismo lo decía Abogado Chang

Castillo mientras el Juez no diga lo contrario la persona es un presunto y en San Pedro Sula hay varias quejas y denuncias de personas que han encontrado sus viviendas cuando se las regresan completamente saqueadas de llevarles hasta los inodoros, creo que aquí también tiene que haber un grado de responsabilidad por parte de la gente de la Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI), muchas gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Si Señora Presidenta, yo igual miren si es dinero, yo creo que lo correcto es tenga no se en una cuenta o algo por el estilo, y a la hora que Juez emita su sentencia sea distribuida, con ésto de la Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI), ha habido unas denuncias, yo recuerdo les voy a mencionar tres para no irnos muy largo, recuerdo este año creo a principios del año que salieron denuncias de ganado incautado al crimen organizado que había sido vendido a precio de ganado muerto, treinta camionetas de lujo que había manejado el Señor Roy Urtecho y el Señor Rubí que no se sabía el paradero y a mí lo que me preocupa que ejemplo le estamos dando a la sociedad nosotros, o sea les incautamos bienes activos al crimen organizados y nos comportamos igual los altos funcionarios del Estado manejando esos bienes, haciendas que han sido incautadas al crimen organizado y se están vendiendo sub evaluadas, entonces yo no sé cuál es la prisa verdad, todavía se justifica un poco lo que dice el Abogado Chang Castillo cuando son por ejemplo son bienes perecederos Señora Presidenta que se van arruinar (etcétera), pero cuando hablamos de efectivo yo pienso que los más correcto es esperar depositarlo en una caja fuerte, esperar que el juez dicte una sentencia, hacer la distribución aunque sea como piñata, pero hacer la distribución verdad, entonces no me parece correcto, también lo que deberíamos estar

revisando nosotros en este momento es esa Ley de la Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI), porque me parece a mí que se ha manejado en forma incorrecta todo lo que se le incauta al crimen organizado, muchas gracias.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Rodríguez Gavarrete apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), la preocupación de todos aquí es válida, cuando no hay una sentencia firme, condenatoria, da márgenes para formarnos estas dudas, cuando planteó Wenceslao mencionaba temas como los caballos que están en Ticamaya, dice él que Cincuenta Mil Dólares (\$50,000.00), en un momento dado el Estado a través de la Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI) decide vender esos caballos y los vende en Veinte Mil Dólares (\$20,000.00) con quien se hace esa valoración, si se irá estar presente ahí la otra parte o si no se encuentra conforme y a gusto, irá aceptar y cuando tenga una sentencia absolutoria, digamos el ciudadano el cual ha sido llevado a juicio por delito de lavado de activos, narcotráfico lo que sea, crimen organizado, el Estado irá reponer el valor real de esos caballos o irá dar los Veinte Mil Dólares (\$20,000.00) que dieron por él, entonces es una situación bien complicada compañeros Diputados(as), que tenemos que valorarlo, creo que necesita darle pensamiento y no aprobar este Artículo así de una manera rápida tenemos que profundizar un poco más y esa es mi preocupación y yo creo que la preocupación casi de todos los compañeros que están aquí de donde el Estado en realidad va reponer la plata si no se ha hecho una valoración o si le ha dado la posibilidad a el de estar presente en una valoración tal, muchas gracias.

- 8) Dictamen favorable presentado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto

presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo, orientado a que sin perjuicio de lo establecido en el Decreto No.236-2011 de fecha 8 de Diciembre de 2011, se exonerara a la ASOCIACIÓN ALOYSIUS, con Personalidad Jurídica No.1632-2011, otorgada por la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, el 24 de Mayo de 2011, del pago del servicio de energía eléctrica que le brinda la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y del Impuesto Sobre Ventas, para la importación y compra en el país de insumos, materiales y bienes necesarios para la construcción y funcionamiento de la VILLA DE LAS NIÑAS, la que la está ubicada en una propiedad inmueble que le donó el Municipio del Distrito Central, albergando a niñas abandonadas y de familias pobres de todo el país, brindándoles además, alimentación, vestido, salud y una adecuada educación técnica y espiritual; firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Juan Carlos Valenzuela Molina, Olman Danery Maldonado Rubio, Román Villeda Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, usted Honorable Mandataria Presidenta, el Honorable Mandatario Secretario del Congreso, la Honorable Diputada Perla Simón Morales y Su Servidor hemos estado muy interesados en que se tome la determinación de aprobar esta Iniciativa de Ley, acabo de recibir una llamada desde Montreal, Canadá del Licenciado Héctor Rolando Ramírez Fúnez que ha estado interesado en ésto y pienso que por la urgencia calificada de ayudar a estos niños a través de esta sociedad de gente de buena fe y de enorme sensibilidad social

pido que se le dispense dos debates a esta Iniciativa de Ley y que sea discutido y aprobado en un solo debate, le ruego por favor al Honorable Mandatario Secretario de la Cámara que le dé el trámite a esta moción, gracias.

La presente moción de dispensa presentada por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, creo que todos estamos de acuerdo con una Iniciativa como ésta, lo único que tendríamos que prever algunos detalles que pueden seguir generando este tipo de Decretos de Fundaciones, por ejemplo en las exoneración de pago de la energía eléctrica, teníamos que ver quién la va cubrir porque la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) está casi quebrada y si seguimos condonando una Empresa quebrada vamos a tener más problemas, entonces lo lógico sería saber si alguien si el Ministerio de Finanzas va a subsidiar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con ese dinero que se dispense porque al final el problema que vamos a seguir generando con Decretos de este tipo que se exonere el pago de la energía es que la Empresa casi quebrada está dando exoneraciones que no tiene capacidad de dar, la obra es buena y clara pero lo importante es saber que no, por hacer bien que todos lo respaldamos y respaldo la dispensa de debates y el Decreto en su conjunto, solamente prever que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no vaya ser afectada con este y otros Decretos recurrentes que tengan buena fe y buena intención y que sean nobles pero que

también la situación de la Empresa no está para seguir dando condonaciones ni exoneraciones del pago de los servicios que presta, esa es la única preocupación que me queda en el Decreto.

- 14.- El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo dio lectura a la nota enviada por el Abogado Rolando Edgardo Argueta Pérez así:
“Tegucigalpa M.D.C. 16 de Septiembre de 2013. Señor Rigoberto Chang Castillo Secretario del Congreso Nacional. Estimado Abogado Chang Castillo, es un honor saludarle y deseándole éxitos en sus funciones. Por este medio me dirijo a usted en mi condición de Consejero Portuario del Consejo de Judicatura y la Carrera Judicial para solicitar se me autorice el permiso temporal para ocupar el cargo del Director de Fiscales del Ministerio Público a fin de contribuir a solventar la crisis institucional que atraviesa dicha organización. Agradeciendo su atención. Abogado Rolando Edgardo Argueta Paz, Consejero Propietario de la Judicatura y la Carrera Judicial.”

El presente permiso fue tomada en consideración, puesto a discusión y suficientemente discutido, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien expresó: Gracias Señora Presidenta, quiero hacer unas reflexiones al respecto y realmente lo que nos esperábamos el día de hoy a través de la opinión pública fue la remoción del Abogado Aldana como Director de Fiscales y el nombramiento del nuevo, uno de los pecados que cometió el Abogado Aldana y por lo cual fue removido es estar investigando actos irregulares que han sido denunciado dentro del Instituto Hondureños de Seguridad Social, entonces me opongo a estos permisos, me parece que no es correcto lo que se está haciendo y con esto lejos de devolverle la institucionalidad al Ministerio Público y al mismo Consejo de la Judicatura creo que más bien estamos poniendo más en entredicho lo que en este país se está haciendo, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Pide la palabra Honorable Diputado Marvin Ponce sobre si está de acuerdo o no de acuerdo con el permiso.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señor Presidente, gracias por encasillarme en el planteamiento, quiero decirle que nosotros queremos fortalecer la institucionalidad pública y para seleccionar el Consejo de la Judicatura que es una Institución de alto nivel, tuvimos que hacer audiencias públicas de alto nivel, se sometieron unas series de Abogados que no pudieron lograrse incorporar porque inclusive la propuesta de moción que hizo el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina la semana antepasada, nombró a cuatro (3) miembros de una sola Asociación de Jueces, incluyendo el Abogado Argueta y no se nombró la otra Asociación de Jueces por la Democracia que también era parte del proceso de selección. En segundo lugar nos parece ofensivo a nosotros que hasta ahorita estemos recibiendo la solicitud de permiso cuando él ya fue juramentado por el Abogado Chinchilla pues en otro acto público, éso me parece a mí que es vergonzoso para este Congreso, aquí parece que ya todo está amarrado o que todo ya se pre legisla pues, porque se supone que aquí va venir una carta que la vamos aprobar y tomó posesión de su cargo como Director de Fiscales, en una forma arbitraria sin que el Congreso le haya dado el permiso que está solicitando lo cual me parece a mí bochornoso, y también delicado tomando en cuenta que el Consejo de la Judicatura es una Institución de alto nivel y que uno de los principales miembros propietarios se salga sin haber iniciado su función a otro puesto, o acaso no hay buenos abogados más para que ocupen el puesto de Director de Fiscales, entonces me parece a mí que se juega mucho con el Congreso, se

juega mucho con la inteligencia nuestra, porque en las redes sociales y en los periódicos digitales se habla de la toma de posesión del Abogado Argueta como Director de Fiscales sin haber recibido la venia de este Magno Congreso de la República, lo cual me parece a mi arbitrario y que tendría que tener alguna visión, por lo tanto nosotros nos oponemos a este permiso, porque nos parece que se seleccionó para un cargo de alto nivel que es el Consejo de la Judicatura y no para un cargo de segunda categoría en el Ministerio Público, nos parece que no es correcto este permiso.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta y manifestarnos al permiso que está solicitando el Abogado Rolando Edgardo Argueta Pérez, hay que recordar no solo a los compañeros de la Cámara Legislativa si no al pueblo hondureño que nos mira a través del Canal del Congreso, el Abogado Argueta Pérez fue sometido a todas las pruebas de confianza en este proceso de elección del Ministerio Público para la titularidad de Fiscal General fue de los mejores evaluados, fue de los cinco que propuso la Junta Proponente a este Congreso Nacional, el ya fue sometido a investigación patrimonial, a polígrafos, pruebas sicométricas y todas las pruebas de confianza de manera integral en audiencia pública, igualmente aquí en el Congreso y demostró capacidad y sobre todo un compromiso de ir a ejercitar de una manera correcta la acción penal pública, y trabajar de manera frontal contra la criminalidad para disminuir esos índices de inseguridad y de impunidad que tiene el Ministerio Público, también el Abogado Argueta Pérez se había sometido un proceso de investigación y evaluación en el proceso que llevamos a cabo para elegirlo como Consejero de la Judicatura y la Carrera Judicial, fue de los dos mejores evaluados en ese proceso, creo que el Abogado Argueta Pérez está presentando este permiso de acuerdo a la Facultad y a las atribuciones legales que tiene el Congreso

y el Consejo de la Judicatura no va dejar de funcionar, elegimos dos suplentes, cinco (5) propietarios y lo que nos toca le toca el Consejo de la Judicatura en este momento, es que uno de esos dos suplentes pasa integrar como propietario del cupo del permiso que le estaríamos dando al Abogado Argueta Pérez, el Fiscal General tiene la atribución legal de poder armar un equipo para luchar contra la criminalidad organizada y común aquí en nuestro país, miramos con buenos ojos y apoyamos dar ese permiso al Abogado Argueta para que ocupe la Dirección de Fiscales en el Ministerio Público.

Dicho permiso fue concedido.

15.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 18 de Septiembre de 2013 a las 8:20 de la noche en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

16.- Se levantó la sesión a las 8:15 de la noche.

LENA KARYN GUTIÉRREZ ARÉVALO
PRESIDENTA

RIGOBERTO CHANG CASTILLO GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIO

SECRETARIA